

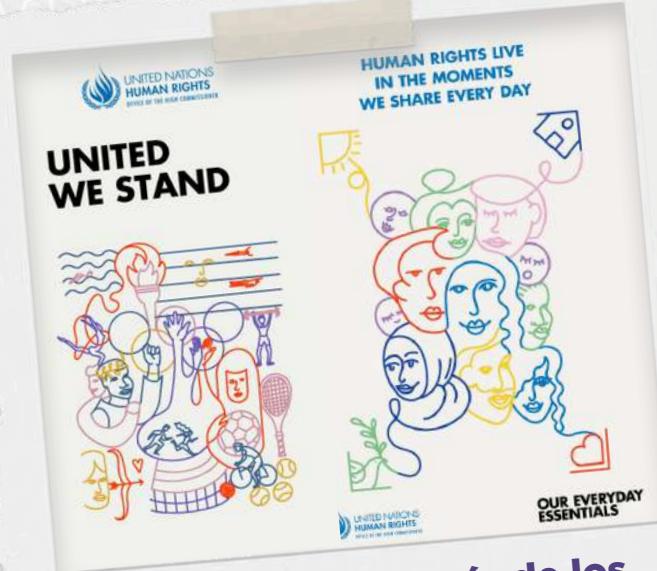


PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS • DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

REVISTA

PRODHEGénero

POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS EN DERECHOS DE LAS MUJERES



10 de diciembre. Día de los
Derechos Humanos



Núm. 20. · Diciembre 2025

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación •
UNITAD
ESTUDIOS
DERECHOS
DE LAS MUJERES

NUESTRA PORTADA

10 de diciembre. Día de los Derechos Humanos

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), en su resolución A/RES/423(V), designó al **10 de diciembre como Día de los Derechos Humanos**, coincidiendo con la fecha en que ese mismo organismo adoptó la **Declaración Universal de Derechos Humanos** en 1948, siendo este el documento más traducido del mundo, en donde se exponen valores universales y un ideal común de todos los pueblos y naciones, declarándose que todas las personas son iguales en dignidad y valores.

Eleanor Roosevelt primera dama de Estados Unidos de América (EUA) entre 1933 y 1945; en 1946 fue delegada ante la Asamblea General de la ONU y fue la primera presidenta de la Comisión de Derechos Humanos a nivel internacional, desempeñando un papel fundamental en la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para saber más da clic en la imagen.



INTERNACIONAL

Tema 2025: Día de los Derechos Humanos: Nuestros esenciales de cada día

En este período de turbulencias e imprevisibilidad, en el que muchas personas sienten una creciente sensación de inseguridad, desencanto y alienación, **el tema del Día de los Derechos Humanos** busca reafirmar los valores de los derechos humanos y mostrar que siguen siendo una apuesta ganadora para la humanidad, por lo que la campaña que lanza la ONU este 2025 es **“Derechos Humanos: Nuestros esenciales de cada día”**, con lo que se pretende reconectar a las personas con los derechos humanos, hacer conciencia que, estos están tan presentes en nuestra vida cotidiana que con frecuencia pasan desapercibidos y se dan por sentados o se perciben como ideas abstractas; por lo que es importante saber que son elementos esenciales y que dependemos de ellos cada día.

Acercar los principios de los derechos humanos a las experiencias cotidianas, **se busca despertar conciencias, inspirar confianza y fomentar la acción colectiva**. Únete a la campaña 2025: **Los derechos humanos son positivos, esenciales y alcanzables**, para saber más da clic en la imagen.



HUMAN
RIGHTS

OUR EVERYDAY
ESSENTIALS

UN
PROGRAMA
DE
DIFUSIÓN
INTERNACIONAL

OUR
EVERYDAY
ESSENTIALS

INTERNACIONALES

Malawi: Una sentencia histórica del Tribunal Superior afirma los derechos de las supervivientes de violencia sexual

El Tribunal Superior de Malawi, en respuesta a una sentencia en la que se determinó que el negar a una superviviente de violación de 14 años de edad el acceso a una interrupción segura del embarazo, **violó sus derechos a la salud sexual y reproductiva**, lo anterior en virtud de las secciones 19 y 20 de la Ley sobre Igualdad de Género, de ese país. Tigere Chagutah, director de la Oficina Regional de Amnistía Internacional para África Oriental y Austral, declaró:

"En un país en el que el aborto sigue en gran medida criminalizado, esta sentencia histórica sienta un importante precedente. Afirma que obligar a una mujer o una niña a llevar a término un embarazo no deseado constituye una violación de sus derechos. Protege los derechos humanos y constitucionales de las supervivientes de violencia sexual a acceder a unos servicios de aborto de calidad, al tiempo que las protege de los riesgos potencialmente mortales asociados a los abortos inseguros."

Para conocer más da clic en ambas imágenes.



INTERNACIONALES

Datos y cifras: violencia contra las mujeres. ONU Mujeres

Las estadísticas realizadas por ONU mujeres ayudan a la comprensión de la naturaleza, magnitud, gravedad y frecuencia de la violencia contra las mujeres y niñas, a entender los tipos y formas de violencia que sufren, si las sobrevivientes reciben o no apoyo, los riesgos, las consecuencias y los costos de esta violencia, así como qué medidas resultan eficaces y cuáles no a la hora de prevenir y dar respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas. Es por lo anterior la importancia que tienen las estadísticas para el trabajo de ONU Mujeres en el ámbito de la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas y las maneras de abordarla. Consulta los datos y cifras dando clic en la imagen



INTERNACIONALES

Abuso digital, troleo, acecho y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas facilitado por la tecnología

Lo que comienza como abuso en línea puede convertirse rápidamente en un peligro que se extienda más allá de las pantallas y las fronteras, e impedir que muchas mujeres se sientan seguras en sus casas, en sus trabajos o en los espacios públicos.

Nadie tendría que vivir con miedo solo por existir en línea. El mundo digital debería ser un espacio seguro para todas las personas.

El siguiente artículo realizado por ONU Mujeres responde algunas de las preguntas más recurrentes sobre la violencia contra las mujeres y niñas en el espacio digital y sus efectos, conócelas dando clic en la siguiente imagen.



  POR Y PARA
TODAS
LAS MUJERES
Y NIÑAS

INTERNACIONALES

“Victoria histórica”; la legislación francesa adopta una definición de violación basada en el consentimiento

En respuesta a una votación del Senado francés para introducir en el Código Penal una definición de violación basada en el consentimiento, Lola Schulmann, responsable de Justicia de Género y Trabajo de Incidencia de Amnistía Internacional Francia, ha declarado:

“La adopción de esta ley es un paso adelante histórico. Es una victoria largamente esperada para las víctimas de violación, y es la culminación de años de campaña incansable por parte de activistas, organizaciones feministas y supervivientes de violencia sexual”.



INTERNACIONALES

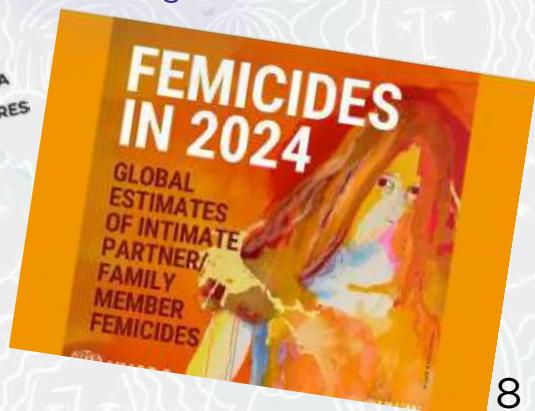
137 mujeres y niñas son asesinadas cada día por sus parejas o familiares

ONU Mujeres

Según datos publicados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y ONU Mujeres, en 2024, cincuenta mil mujeres y niñas murieron a manos de sus parejas o familiares (una cada 10 minutos), por lo que con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la UNODC y ONU Mujeres presentan el **informe sobre femicidios del año 2025** y confirman que el femicidio sigue cobrando la vida de decenas de miles de mujeres y niñas en todo el mundo, sin señales de cambios que reviertan esta realidad. En el informe se pide una prevención urgente y coordinada de:

- Marcos jurídicos sólidos,
- Respuestas de justicia especializada,
- Evaluación de riesgos multinstitucional,
- Servicios centrados en las sobrevivientes,
- Restricciones de armas de fuego y
- Campañas públicas que desafíen las normas nocivas.

Para saber más da clic en ambas imágenes.



NACIONALES

El futuro de los cuidados se discute en la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. (CISS)

En la sede de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) se inauguró el Tercer Encuentro Nacional “*El futuro de los cuidados en México*”, creando un espacio que reunió a representantes del Gobierno de México, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, academia, organismos internacionales, colectivas de cuidadoras y sector privado; para debatir, dialogar y proponer acciones y temáticas que ayuden a consolidar un **Sistema Nacional y Progresivo de Cuidados** con enfoque de derechos, igualdad y corresponsabilidad. Pedro Kumamoto, secretario general de la CISS, subrayó que México vive un momento histórico en la transformación social, donde el cuidado dejó de ser un tema secundario para convertirse en un eje de la seguridad social y la justicia:

“El cuidado no es una carga ni un favor: es un derecho humano que sostiene la vida y la seguridad social. Ya no se trata solo de hablar del tema, sino de hacerlo funcionar, de convertirlo en una política pública efectiva”.

Consulta la nota de prensa dando clic en la imagen.



NACIONALES

Plan Integral Contra el Abuso Sexual.

Secretaría de las Mujeres

La secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández Mora presentó el ***Plan Integral Contra el Abuso Sexual***, con el que pretende fortalecer la respuesta institucional y social frente al abuso sexual, garantizando el acceso a la justicia y promoviendo un cambio cultural que erradique estas violencias. Mencionó que llevarán a cabo campañas de concientización en espacios públicos, laborales, escolares y en el transporte público, dirigidas fundamentalmente a los hombres. De la misma manera busca homologar el abuso sexual como delito grave en todo el país, ya que actualmente no se cuenta con una definición clara o las agravantes no son suficientes. Si quieras conocer más da clic en las tres imágenes.



1. Difundir la campaña permanente por la igualdad y erradicar las violencias para abocar por cambios culturales.
2. Acometer el proceso de homologación del tipo penal de "abuso sexual".
3. Firme coordinación con las Fiscales y los Trabajadores del poder judicial locales, garantizar que ninguna denuncia sea desechada o desvirtuada, y poner a disposición de las víctimas el número 0800-100-4000.
4. Instalar una mesa de coordinación con las autoridades de los estados y las entidades fedativas para la creación y ejecución de planes de prevención y atención de las violencias en el transporte público.
5. Crear una estrategia para todas las mujeres que estén en riesgo o en peligro, así como a través de las mujeres, como violencia digital, violencia sexual, violencia con acidez, etc.
6. Creación de sanciones rigurosas en las responsables/dictadas con mayores niveles de implicación en las violencias.
7. Realizar en las escuelas, los días 25 de cada mes, actividades para fomentar la igualdad y el respeto entre mujeres y niñas.
8. Capacitar y orientar a las autoridades públicas para que resuelvan las denuncias con perspectiva de género.
9. Crear una mesa de trabajo permanente entre la Secretaría de Mujeres, el poder judicial y las fiscalías para actualizar y fortalecer los procedimientos de atención e investigación de las denuncias, así como mejorar la prestación y acceso a la justicia de las mujeres.
10. Acometer con acciones puntuales la atención integral a las víctimas indirectas de feminicidio (amigas, telas y hijos).

NACIONALES

ONU Mujeres y Gobierno de Jalisco firman Memorando de Entendimiento para avanzar en la igualdad de género y la prevención de la violencia contra mujeres y niñas

En agosto del 2025, en el Centro Cultural Constitución del municipio de Zapopan, Jalisco; ONU Mujeres y el Gobierno del Estado de Jalisco firmaron un **Memorando de Entendimiento** marcando el inicio de una colaboración orientada a fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género, prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres en la entidad, el Memorando establece los siguientes objetivos:

- Apoyar los esfuerzos del Gobierno para **incorporar la perspectiva de género** en sus planes, programas, estrategias y servicios.
- Promover el **desarrollo y fortalecimiento** de capacidades institucionales en materia de **igualdad sustantiva**.
- Impulsar acciones que fortalezcan el **empoderamiento económico de las mujeres**, promuevan **sistemas locales de cuidados** y favorezcan la inclusión laboral.
- Fomentar espacios de diálogo e intercambio de experiencias y conocimientos que contribuyan al liderazgo de las mujeres.
- Promover acciones para transformar normas sociales y avanzar en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas.



 ONU
MUJERES

LOCALES

Aprueban reformas en materia de masculinidades positivas e igualitarias Congreso del Estado de Guanajuato

En el Congreso del Estado de Guanajuato, el Pleno aprobó reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato para incluir la **definición de masculinidades positivas e igualitarias** como el proceso reeducativo por medio del cual los hombres se construyen y relacionan desde el respeto y la plena expresión del ejercicio de los derechos, libertades y capacidades de las personas y en las relaciones de género, para la construcción de identidades libres de estereotipos y de violencia contra sí mismos y contra las mujeres y personas con quienes interactúan en la pareja, en las familias, en las escuelas y en general en todos los espacios. También, se incluye en las facultades de la persona titular de la Secretaría de Educación diseñar y difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, incluyendo la promoción y el fomento de las masculinidades positivas e igualitarias, entre otras acciones.

Para saber más de clic en la imagen.



LOCALES

Aumenta Gobierno del Estado de Guanajuato atenciones a mujeres en situación de violencia

Bajo la estrategia de visibilizar las violencias en contra de las mujeres en Guanajuato, este año la Secretaría de las Mujeres registró un incremento en el número de usuarias atendidas y en los servicios gratuitos que ofrece psicológicos, jurídicos y de trabajo social.

En lo que va de 2025, 4,550 mujeres se han acercado a la Secretaría a denunciar algún tipo de violencia en su contra, mientras que, en el mismo periodo de 2024, la cifra fue de 1,048.

En cuanto a los servicios de psicología, trabajo social y jurídico, hasta el mes de noviembre del 2025, se otorgaron 29,129, cifra superior a los 10,328 que se tenían en 2024. Para conocer más da clic en la imagen.



LOCALES

**Violencia extrema y cifras de feminicidios
en Guanajuato**
Fiscalía General de Guanajuato

La Fiscalía General del Estado de Guanajuato publicó un documento para exponer las cifras relacionadas a los feminicidios en el Estado de Guanajuato. Se visibilizan las diversas circunstancias en las que se da esta conducta que violenta de manera grave los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas en nuestra región.



 **RADIOGRAFÍA DEL FEMINICIDIO
EN GUANAJUATO**

Periodo: a partir del inicio de vigencia del tipo penal al 30 de septiembre de 2025.



LOCALES

Avalan reformas para castigar acoso sexual por parte de personas servidoras públicas Congreso del Estado de Guanajuato

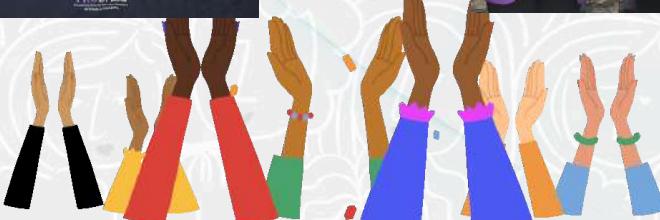
El Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato aprobó reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, a fin de establecer el **acoso sexual como una falta administrativa grave de las personas servidoras públicas**.

Con esta reforma se busca que se considere como acoso sexual a quien, con fines sexuales o lascivos, asedie, produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente a una persona, independientemente de que el comportamiento ocurra en uno o varios eventos, también aquellas conductas de la persona servidora pública que impliquen violencia sexual hacia otra persona valiéndose de su empleo, cargo o comisión en el servicio público que permita, tolere o facilite la realización de conductas de acoso sexual; que transmita, importe o exporte de cualquier forma imágenes, textos, sonidos o la voz, de una persona, sea servidora pública o no, sin consentimiento y con propósitos lascivos o eróticos. Para saber más da clic en la imagen.



PRODHEG

El pasado mes de noviembre del 2025 como parte del compromiso de la PRODHEG en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia se entregó el **Distintivo ALVA** a la **Dirección General del Recursos Humanos del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, al Gobierno Municipal de Pénjamo, Guanajuato y Mujeres Reconstruyendo Vidas, A.C. MUREVI**, por su labor en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en espacios laborales.



PRODHÉG

En el marco del 25N, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, la PRODHÉG organizó una conferencia, a cargo de la **doctora Leticia Bonifaz Alfonzo**, especialista en derechos de las mujeres, propiciando un espacio para reflexionar y reconocer las diferentes formas de violencia que viven las mujeres, la interseccionalidad y los estándares internacionales en la materia. Si deseas verla da clic en la imagen de la publicidad.



PRODHEG



Conoce los pasos para obtener el **Distintivo ALVA**, **Alianza contra la Violencia**; reconocimiento que otorga la PRODHEG a las organizaciones por su labor en la implementación de estrategias de prevención y sensibilización con su personal en temas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.



**PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS • DEL ESTADO DE
GUANAJUATO**

Conoce y comparte

**DIRECTORIO DE
ATENCIÓN A MUJERES
Y NIÑAS VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA EN
GUANAJUATO**

**DIRECTORIO DE
ATENCIÓN A NIÑAS Y
MUJERES VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA, POR
ENTIDAD FEDERATIVA**





UNIDAD
**ESTUDIOS
DERECHOS
DE LAS MUJERES**

2025



PÁGINA WEB

www.derechoshumanosgto.org.mx



LADA SIN COSTO

800-470-44-00